



OF. ORD. N° : 759

ANT. : 3.- Carta ingresada por el Sr. Gabriel Molina Zaldivar, con fecha 14 de marzo de 2013.
2.- Ord. N°2039 de SEA RM, de fecha 20 de septiembre 2012.
1.- Carta ingresada por el Sr. Gabriel Molina Zaldivar, con fecha 28 de agosto de 2012.

MAT. : Solicita de Antecedentes.

SANTIAGO, 04 ABR 2013

DE: DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: GABRIEL MOLINA ZALDIVAR.
AV. AMÉRICO VESPUCIO 2341
PUDAHUEL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Por medio del presente, comunico a Ud. que su presentación no acompaña la información que esta institución requiere para emitir el pronunciamiento indicado en el ANT 1.

De acuerdo a lo expuesto, le solicitamos acompañar los siguientes antecedentes, a efectos de informar respecto del proyecto en los términos requeridos:

1. Acreditar que la potencia instalada de 3.709 KVA, es preexistente a la entrada en vigencia del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (año 1997), mediante certificados o antecedentes que den cuenta de aquello. En caso contrario, deberá presentar una cronología de los incrementos con su respectiva justificación.
2. Aclarar el uso del grupo electrógeno, señalando si es sólo de emergencia y las unidades de la planta que son provistas de energía por él.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RODRIGO NUÑEZ CÁRDENAS
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

JCMF/APLL/JMM

Distribución:

- Interesado.

CC:

- Sección de Evaluación Ambiental, SEA RM.
- Exp. P-SEA-169-12
- Oficina de partes.